



¿Cómo puede nuestra VSU ayudar a los sobrevivientes de un delito?

La Unidad de Servicios a las Víctimas (VSU) del Departamento de Justicia de California se dedica a atender y empoderar a las víctimas/sobrevivientes y a sus familias, conectándolos con recursos relevantes y personalizados.

De conformidad con el AB 60, el Departamento de Justicia de California actualizó su tarjeta de Derechos y Recursos de Marsy para brindar información sobre la justicia restaurativa.

Recursos

Las publicaciones de la VSU dirigidas a las víctimas y a las agencias de apoyo incluyen:

- Folleto de servicios de la VSU
- Tarjeta de Marsy
- Tarjeta de Marsy para nativos americanos
- Apelaciones y derechos de las víctimas
- Guía para sobrevivientes de agresión sexual

Estos materiales y más información sobre la VSU están disponibles en formato impreso y en línea en: oag.ca.gov/victimservices/resources.



La VSU puede ayudar a las víctimas de delitos brindándoles información y recursos sobre los programas de justicia restaurativa y los derechos de las víctimas en virtud de la Ley de Marsy. Llámenos o escríbanos a:

California Department of Justice Victims' Services Unit

✉ 1300 I Street
P.O. Box 944255
Sacramento, CA 95814

☎ (877) 433-9069 (teléfono gratuito)

💻 oag.ca.gov/victimservices/contact

Para obtener recursos actualizados de justicia restaurativa,
visite nuestra página web:

OAG.CA.GOV/VICTIMSERVICES/AB60



C A L I F O R N I A

DEPARTMENT OF JUSTICE

UNIDAD DE SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS



Justicia restaurativa
Proyecto de ley de la Asamblea (AB) 60



¿Qué es AB 60?

- El Proyecto de ley de la Asamblea (AB) 60, aprobado en octubre de 2023, otorga a las víctimas/sobrevivientes de delitos el derecho a que se les avise sobre la disponibilidad de programas y procesos de justicia restaurativa comunitarios lo antes posible y con la mayor frecuencia posible.
- Los programas de justicia restaurativa pueden realizarse en la comunidad, en las cárceles de los condados, en los centros de detención juvenil y en el Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California (CDCR).
- La participación en los programas o procesos de justicia restaurativa es voluntaria para todas las partes.

¿Qué es la justicia restaurativa?

- La justicia restaurativa es un proceso que busca reparar el daño causado por una persona o un grupo.
- El proceso puede implicar que la víctima/sobreviviente comparta el impacto del daño causado con la persona que lo provocó y le haga preguntas.
- Puede fomentar que las personas que causaron el daño asuman su responsabilidad.
- La justicia restaurativa es una práctica comunitaria que tiene sus raíces en las prácticas indígenas y se ha desarrollado a partir de estas.

¿Cómo funciona la justicia restaurativa?

Hay varias prácticas de justicia restaurativa. Los siguientes son algunos ejemplos que podrían estar disponibles:

Diálogo entre víctimas y agresores (VOD)

Este proceso cuenta con la participación de un mediador capacitado e imparcial que facilita una reunión voluntaria y confidencial entre la víctima/sobreviviente y las personas que le causaron daño. Durante este proceso, la víctima/sobreviviente puede compartir el impacto que le causó el delito, hacer preguntas y participar en un diálogo con la persona o personas que le causaron daño.

Círculos de sanación

Este es un proceso estructurado y orientado que fomenta el diálogo en grupo. Puede implicar que la víctima/sobreviviente comparta su historia y el impacto del daño con un grupo de otros sobrevivientes y miembros de la comunidad. El resultado puede ser encontrar apoyo, crear comunidad y generar soluciones colectivas a los problemas que se presentan.

Panel de impacto en las víctimas (VIP) o diálogo con sustitutos

Este es un proceso estructurado y orientado en el que los sobrevivientes comparten voluntariamente el impacto del daño con un grupo de personas que han causado daño y a las que se les condenó por un delito. El panel tiene como objetivo fomentar cambios de comportamiento para prevenir daños futuros, comprender el impacto de sus acciones y fomentar la empatía.

¿Cuándo se aplica la justicia restaurativa?

- La justicia restaurativa suele ocurrir antes de que se presenten cargos penales o después de una condena.
- Es posible que la justicia restaurativa no esté disponible para usted durante la fase previa al juicio o durante el juicio de su caso.

Qué debe buscar en un programa de justicia restaurativa

La participación en un programa de justicia restaurativa es voluntaria, confidencial, gratuita y se centra en la víctima. Si le interesa un programa de justicia restaurativa, estos son algunos aspectos que debe tomar en cuenta al decidir si es adecuado para usted:

- Los servicios se centran en los sobrevivientes y tienen un enfoque informado sobre el trauma.
- Existen procedimientos y prácticas para ayudar a reducir o prevenir la retraumatización.
- Se proporciona apoyo durante todo el proceso, como comunicación constante y seguimientos periódicos.
- Procedimientos para garantizar la seguridad física y emocional de todos los participantes
- Dignidad y respeto para todos los participantes
- Personal capacitado para apoyar y orientar el diálogo
- Capacidad para cambiar de idea y terminar su participación en cualquier momento
- Los servicios son confidenciales y gratuitos.

Además, si decide reunirse con las personas encarceladas que causaron el daño, pregunte si la agencia cubrirá los gastos de viaje.

Cómo encontrar un programa de justicia restaurativa en su área

Para obtener ayuda para encontrar un programa de justicia restaurativa en su área, comuníquese con la VSU por teléfono al (877) 433-9069 o en línea en oag.ca.gov/victimservices/contact.

